

El galán Castrucho

Comedia de Lope de Vega, publicada en 1614 en su *Parte Cuarta*. Señala Julián Molina, a propósito de la datación de *El galán Castrucho* en 1598, que “lo erótico del planteamiento de este texto hace que parezca impropio de momentos en que ya estaba vigente la prohibición de representar comedias en los corrales y coliseos” [*Lope IV-3*: 1087].

En la primera lista de *El Peregrino* (1603-1604) aparece como *El rufián Castrucho*; el cambio de título registrado al publicarse en 1614, dice este estudioso, “podría responder a un conflicto de decoro relativo al teatro que era entonces representado: desde el cierre de los corrales ya no iba a ser permitido que los elementos licenciosos –tan aprovechados en *El galán Castrucho*– marcaran el tono de las representaciones, por lo que *a priori* sugeriría el que debió ser el primero de la comedia [...] Lope, además, es ordenado sacerdote el mismo año en que se publica esta *Parte*” [ibíd.: 1088].

También Fernando Doménech señala en su edición de *El rufián Castrucho* que el cambio de título en la *Parte cuarta* respecto a lo que puso en la lista de *El Peregrino* “parece ser una autocensura de Lope o del impresor” [2007: 115n].